

# Primer Informe en Materia de Encuestas del Proceso Local Ordinario 2017

Secretaría General Del Instituto Estatal Electoral de Nayarit.



Tepic, Nayarit; 28 de abril de 2017

# Informe en Materia de Regulación De Encuestas Electorales

#### 1. Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5; Apartado C, numeral 8; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 32, inciso a) fracción V, inciso I); 104, numeral 1, inciso I) y 213 numeral 1 y 3; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 132, numeral 1 y 2; 133 numeral 1; 136 numeral 1, inciso b), numerales 2, 3, y 4; 143 numerales 1 y 2; 144 numeral 1 y 3; y 146 numeral 1; del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y 86 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, se presenta a este Consejo Local Electoral, Informe en Materia de Encuestas Electorales sobre el Proceso Electoral Ordinario 2017.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado, el pasado 8 de abril del año en curso, se remitió el Primer informe al Consejero Presidente, las Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo Local Electoral, del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, mediante oficios IEEN/SG/628/2017; IEEN/SG/629/2017; IEEN/SG/630/2017; IEEN/SG/631/2017; IEEN/SG/632/2017; IEEN/SG/633/2017 y IEEN/SG/634/2017, a efecto de que formularán sus observaciones al mismo. Por lo que, esta Secretaría General, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de encuestas electorales, formaliza la entrega ante este Consejo Local Electoral, el informe correspondiente al periodo del 7 de enero al 27 de abril de dos mil diecisiete.

#### 2. Encuestas publicadas y estudios recibidos

En 07 de enero de dos mil diecisiete, en Sesión Extraordinaria el Consejo Local Electoral, aprobó el Acuerdo mediante con el cual decreta el comienzo del Proceso Local Electoral 2017, en el Estado de Nayarit. Con el inicio en la preparación de elecciones, se actualizan las atribuciones que le irrogan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones y demás normas electorales, hacía este Instituto Estatal Electoral de Nayarit. Por



lo que, de conformidad con el artículo 143 numeral 1 y 2, del Reglamento de Elecciones, la Unidad de Comunicación Social, a partir del 7 de enero del año que transcurre, llevando a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, mismo que realiza con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación.

Por lo anterior, la Secretaria ha recibido desde el pasado 13 de enero de 2017, de la Unidad de Comunicación Social, los informes correspondientes. En ese sentido, la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ha comenzado a realizar la revisión y supervisión de los testigos que esta anexa, de conformidad con el normativo 143 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, procediendo a identificar dichas publicaciones, clasificándolas de la manera siguiente:

a). Encuestas Originales.	Total.
Aquellas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma	3
b). Reproducciones.	
Encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio	1
c) Notas Periodísticas.	
Notas dedicadas o referidas a encuestas (en este rubro se encuentran los géneros de nota informativa, columnas, artículos, reportaje, entrevista).	5
d) Menciones sin referencia.	0

#### 2.1 Estudios recibidos

Durante el periodo comprendido del 7 de enero al 27 de abril de 2017, la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, recibió 01 encuesta sobre preferencias electorales del presente proceso electoral, entrega realizada por la persona moral Contacto Directo Inteligente 360, S.A. de C.V.

Nombre Encuestadora	Encuestadora Levantamiento		Publicación Referido
Contacto Directo Inteligente 360, S.A. de C.V. (GRUPO IMPACTO Gii360)	Del 21 al 24 de marzo 2017	29 de marzo de 2017	http://www.gii360.com.mx.



# 3. Requerimientos y listado de encuestas publicadas sobre las que no se entregó el estudio a la Secretaría General.

Como resultado de la revisión a los informes de la Unidad de Comunicación Social, que comprenden del 7 de enero al 27 de abril de dos mil 17, de conformidad a la obligación del artículo 143 numerales 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el tema de monitoreo a los medios impresos de aquellas publicaciones que hagan las personas físicas o morales, donde publiquen encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos, cuyo objetivo sea dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante los procesos electorales locales.

Esta Secretaría General, ha identificado las publicaciones de los testigos entregados por la Unidad de Comunicación Social. Por lo que la Encargada de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, ha comenzado con el trámite a los requerimientos siguientes:

Fecha de publicación	Medio de Publicación	Encuestadora que menciona	Motivo de Requerimiento	Contestación	Fecha respuesta
23/01/2017	Periódico Noticas de la Bahía	Encuestas de México	Se publicó una encuesta de < <encuestas de="" méxico="">&gt; con fecha de corte al 21 de enero. La información muy breve pero contundente señala: &lt;<nayarit corte<br="">al 21 de enero Gobernador: Cota 16, Polo 12, Echevarría 27, Layín 15, Navarro 9, Otros 5. No respondió 16. Consulta M.</nayarit></encuestas>	Requerimiento en trámite	·
16/02/2017	Periódico Avance	No señala	¿Por quién de ellos nunca votaría? 1,091 respuestas Layín Ramírez 470 votos 43.1% Manuel Humberto Cota Jimenez (PRI, VERDE PANAL) 390 votos 35.7% Antonio "Toño" Echevarría García (PAN, PRD, PT, PRS) 147 votos 13.5% No se 38 votos 3.5% Raúl Mejía González (MC) 23 votos 2.1% Miguel Ángel Navarro Quintero 23 votos 2.1%.	Requerimiento en trámite	
13/03/2017	Meridiano Nayarit	Buendía&laredo Massive Caller	Pública y atribuye encuestas a las casas encuestadoras que menciona, dándolas a conocer.	Refiere que son publicadas en la web a casi diario	28/03/2017
13/03/2017	Meridiano MX Lic. Enrique Hernández Quintero Columnista	Buendía&laredo Massive Caller	Pública y atribuye encuestas a las casas encuestadoras que menciona, dándolas a conocer información no coincidente con encuensta publicada en portal Massive Caller y Buendía no se localiza encuesta.	Requerimiento sin contestar	
27/03/2017	Diario Crítica	Buendíaylaredo	Pública y atribuye a la casa encuestadora supuesta practica de encuesta.	Requerimiento sin contestar	



#### 4. De los Informes recibidos en Monitoreo de Encuestas.

Por lo anterior, esta Secretaría General, da cuenta de haber recibido de la Unidad de Comunicación Social, el monitoreo de encuestas electorales, correspondientes al período del 7 de enero al 13 de abril de dos mil diecisiete, con las observaciones que realiza dicha unidad, mediante los oficios que se listan a continuación:

N°	Fecha	Oficio	Periodo que se monitorea	Observaciones de Comunicación Social
1	20/01/2017	S/N	Del 7 al 12 de enero de 2017	No se publicó ninguna encuesta, se publicó un artículo de opinión
3	20/01/2017	S/N	Del 13 al 19 de enero de 2017	Señalando que no se publicó ninguna encuesta, ni opinión.
4	27/01/207	IEE/CS/0001/2017	Del 20 al 26 de enero de 2017	Señalando que se publicaron dos opiniones, no encuestas
5	03/02/2017	IEE/CS/0003/2017	Del 27 de enero a 02 de febrero de 2017	No se publicó ninguna encuesta ni opinión.
6	10/02/2017	IEE/CS/0004/2017	Del 03 al 09 de febrero de 2017	No se publicó ninguna encuesta ni opinión.
7	17/02/2017	IEE/CS/0005/2017	Del 10 al 16 de febrero de 2017	Se publicó una encuesta el jueves 16
8	24/02/2017	IEE/CS/0007/2017	Del 17 al 23 de febrero de 2017	No se publicó ninguna encuesta ni opinión.
9	03/03/2017	IEE/CS/0011/2017	Del 24 de febrero al 02 de marzo de 2017	No se publicó ninguna encuesta, sólo una opinión el día lunes 27/02/2017
10	10/03/2017	IEE/CS/0015/2017	Del 3 al 09 de marzo de 2017	Se publicó una opinión lunes 06 y encuesta el 7 del presente. (Tiene menciones en likes de la aplicación Facebook, no considerada para su requerimiento).
11	17/03/2016	IEE/CS/0016/2017	Del 10 al 16 de marzo de 2017	Se publicó una opinión, (se requirió por referir encuestas de Buendía&laredo, así como Massive Caller.
12	24/03/2017	IEE/CS/0023/2017	Del 17 al 23 de marzo de 2017	No formalizo comentario Unidad de Comunicación Social, no se localizó Encuesta.
13	31/03/2017	IEE/CS/0028/2017	Del 24 al 30 de marzo de 2017	Se publicó una encuesta el día lunes 27 de marzo de, se requerirá.
11	07/04/2017	IEE/CS/0031/2017	Del 31 al 06 de abril de 2017	Señala que no se publicó ninguna encuesta ni opinión.
12	14/04/2017	IEE/CS/0038/2017	Del 07 al 13 de abril de 2017	Señala que no se publicó ninguna encuesta ni opinión.
13	21/04/2017	IEE/CS/0038/2017	Del 14 al 20 de abril de 2017	Indica que no se publicó ninguna encuesta ni opinión.
14	28/04/2017	IEE/CS/0046/2017	Del 21 al 27 de abril de 2017	Señala que no se publicó ninguna encuesta ni opinión.



# ANEXO I Testigos

- 2. Publicación de Encuestas y Estudios Recibidos.
  - A) Encuestas Originales.-

Periódico Noticas de la Bahía, testigo correspondiente al día 23 de enero de dos mil diecisiete.





# Pelean Cota y Polo...el último lugar: Encuesta

#### Javier Estrada Solis NOTICIAS

Se publico una encuesta de «Encuestas de México» con fecha de corte al 21 de enero.

La información muy breve pero contundente señala: «Nayarit Corte al 21 de enero Gobernador. Cota 16. Polo 12, Echevarria 27, Layin 15, Navarro 9, Otros 5. No respondió 16. Consulta M.»

A nadie sorprenden los números y confirma lo que es el pulso y sentir de la opinión pública.

Un dia antes del destape de Raúl Mejla por Movimiento Cludadano los estragos se hicieron sentir en el dedazo que había puesto a Manuel Cota como el virtual candidato del Revolucionario Institucional a la gubernatura de Nayarit. Ni Polo ni Cota son gallos para Antonio Echevarria por lo que tendrian que hacer milagros para posicionarse en el sentir de la gente.

Paniagua se habia esperado para dar su apoyo a Antonio Echevarria, de manera que el recorrido en el que abandero a Echevarria por San Juan de Abajo debe

ENCUESTAS MEXICO
Nayarit corte al 21 de enero
GOBERNADOR: Cota 16, Polo
12, Echevarria 27, Layin 15,
Navarro 9, Otros 5, No
respondio 16 CONSULTA M.

tomarse como la lápida para Polo Dominguez, que no tiene respaldo de nadie de peso en Bahia.

Por lo que respecta a Manuel Cota está más tronado que un cuete en 16 de septiembre, salió más abajo de lo que se esperaba con un 15, a 11 puntos de distancia del Echevarria

Y si algulen piensa que el PRI gana dividiendo a la oposición, es decir, que mientras más candidatos hay se asegura el triunfo del PRI, en está ocasión será al revés, porque justo al dia siguiente de la encuesta Raúl Mejla hace oficial que va a encabezar a Movimiento Ciudadano en Nayarit, es decir, que una buena parte del PRI va a dejar las filas del tricolor, lo que definitivamente va a cambiar el panorama político para el Estado.

No hay entre los analistas políticos quien quiera dar un veinte por Manuel Cota, porque ahora la pregunta és, ¿qué tanto le va a afectar la decisión de Raúl Mejia?, ¿cuanto más va a bajar Cota en la fuerza electoral y política?

La competencia electoral será entre Echevarria, Layin y Raúl Mejia, quien ya está trabajando con un arma secreta en el Estado con todo, con operadores de un especialista en elecciones muy efectivo y que ya bene varias victorias er su haber... Ney.

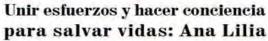
Lo único seguro es que Movimiento Ciudadano entra a su primera elección estatal con el pie derecho y que llegó para quedarse en Nayarit.

Lunes 23 de enero de 2017



Periódico AVANCE, testigo correspondiente al día 16 de febrero de dos mil diecisiete.













El Congreso del Estado de Nayarit



Periódico Diario Crítica, testigo correspondiente al día 27 de marzo de dos mil diecisiete.

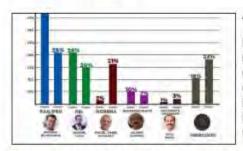




# Sorprende en Nayarit avance de Morena y Layín

\*Podría nuevo partido y aspirante independiente competir con el PRI y el PAN.

#### Estado - 2017/03/27



Agencias/Crítica

Las elecciones de Coahuila y el Estado de México, roban foco a la opinión pública nacional, mientras que la sorpresa podría darse en Nayarit donde el candidato del Movimiento Regeneración Nacional, Miguel Ángel Navarro, y el alcalde de San Blas, Hilario Ramírez 'Layín', han sorprendido en los últimos reportes demoscópicos.

El abanderado del partido que comanda Andrés Manuel López Obrador, arrancó el año con apenas el 2% de las preferencias electorales, según una encuesta de Buendía y Laredo, y habría crecido hasta el 21% rebasando incluso al priista Manuel Cota (20%) y a solo 6 puntos del candidato de la Alianza PAN-PRD Antonio Echevarría.

Por otra parte, el candidato independiente y recordado por 'robar poquito', habría comenzado el 2017 con el 10% de la votación y descendido hasta los 7 puntos tras los primeros embates de la opinión pública nacional.

En cuarto sitio se mantendría el aspirante de Movimiento Ciudadano, Raúl Mejía, con el 3% de la votación, en un estudio que arrojó un porcentaje de indecisos que fue del 16% al 23%.

Otros estudios arrojan las mismas tendencias, pero con porcentajes diferentes. El abanderado del PAN-PRD tendría el primer puesto con 43%, el priista 20.7%, el aspirante de Morena 9.9% y Layin estaría cerca del 22% de la intención del voto.



#### B) Reproducciones.-

Periódico Noticas de la Bahía, testigo correspondiente al día 23 de enero de dos mil diecisiete.





#### C) Notas Periodísticas.-

Periódico Meridiano de Nayarit, Publicación correspondiente al día 09 de enero de 2017. Columna Sexenio





4 A

OPINIÓN

LUNES 9 DE ENERO DE 2017 : MERIDIANO DE NAYARIT

Un dato interesante es que se registra un interesante repunte del PRD, pues de estar en menos de 4 puntos en diciembre, se eleva as un intención del voto a 7.44 por ciento. Con enta fotografía se case el argumento de que el PRD es innecesario para que el PRD game la elección de junio.

NAYARITAS

MORENA aprece bien avalado por los electores locales

on 13.70% de simputias y la opción de un candidato

independiente se mantiene competitiva con 9.30 por ciento

de respaldo.

DE HIENA ETIENTE: Dese varios tectinos cue hace por con-

ha fluctuado entre un 21 y un 29 por ciento aquí en Nayarit.

Pero además hay que agregar un ballazgo de las elecciones

del 2014 documentado per Parametría: muchos electores

que votaron a favor del PAN, ocultaron el aemido de su voto

gen de composições de la composiçõe de la

FRI.

Es decir, los operadores electorales del partido tricolor deben entender que hay que procesar on reservas la Repunta el PRD: Indiscutible que sí lo necesita el PAN. Aportara más de 7 puntos.

Que vino José Murrat a ascavar estrategias; pero nó al PRI, alino con MANQ

El 1º de enero, como la ha becho cada quince días desde agosto pasado, la consultora Massive Caller entrevisió a S00 nayantas, El ejercicio prevé un margon de error del \$4.3 por ciento.

DEL 20 AL 22 DE ENERO, LAS ENCUESTAS DEL PAN Y es por eso que Marco Sifuentes advierte con colmillo: "Si el PAN toma una mala decisión, está perdido".

Los entendidos saben a lo que se refiere. Primero, a que la alianza PAN-PRD corresponde al bianquiazul pone candidato a apbernador. Y, segundo, a que mabunder sin rating podría provocar una estampida de voto favor de otras opciones, básicamente MORFA de Ilila Ramírez, "Layin", con lo que podrían estar e baciende favor al PRI debilitando al PRO o a la alianza.

innecessirio para que el PAN gane la elección de junio.

Chrisoamente esta encesta ro the dividegala por las cinsultor de resta encesta en tro the dividegala por las cinsultors de roc situator de resta encesta de Servicio de esta firma, situa que fue a consultor Marco Siluentes de Merkamorosis quien las hizo circulars.

SE MANTENE LA INDECISION ENTRE LOS MORENA aparece bien avaledo por las diferencias en recentador de la consultor de consultor

Cota.

DE BUENA FUENTE: Dicen varios testigos que hace poco el polémico José Murat, exgobernador priista de Oaxaca, estuvo en Nayarit para ver algunos asuntos de estrategia electoral. Fero no fue al edificio del FIR, aino que su reumió de trabajo fue en la oficina de Miguel Ángel Navarro Quintero, el abanderado de MONENA:

Twitter: @ehq

### Con visión ciudadana

8 de febrero fecha para definir coaliciones en

Ta hrera ha llegado, después de una espera prolonguia, demarcada por lo que muchos anticipados de campaña por los perentes de campaña por los perentes de campaña por los perentes de campaña por electro de contra en actual de lectoral, las primeras fechas oficiados a la tutoridad electoral, las propectados y manejado viviendo en el estado en este 2017 han llegado, en este 2018 partido de prenas, dende amunicipado a propectado y manejado de prenas, dende amunicipado en los pertidos de prenas, dende amunicipado en la tutoridad de prenas, dende amunicipado en los pertidos de prenas de campa de la tutoridad de prenas de campa de la tutoridad de prenas de campa de la tutoridad de la participación activa de todos nosotros.

El gran riesgo del momento presente, con su variada y cargante oferta de pérdida de valores humanos, radica en los sembradores del terror, en la enfermiza atmósfera de infidelidades y venganzas, en esa

# ALGO MÁS QUE PALABRAS la violencia es un mal fuertemente enquistado en todo el orbe.

wismos, para poder levantar el ánimo y volvera caminar con la elegra de siempre volvera caminar que el rescion nombreado secretario General de la ONU, António Citurres, haya establecido un equipo de tarcas de alto nivel para que desarrolle con carácter urgente una destreza clara con carácter urgente una destreza clara de liben. Pongamos toda la audical posible doctrians. Esto viene bien Organización en materia de prevención y respuesta al abuso y la exploración sexuala en todo el sistema de Naciones Unidas.

ENFEDIENTE NUL 182/2016

ENFEDIENT

DIGO SPARTO LAS DEZ HORAS VENTENCIO DE EMPRO DEL DOS MAIL DECEDIENTE, para que praya vente de la sociencia provista por destrico de seu se de sociencia por entre de la sociencia provista de la sociencia del provistoria de nuestras faziones de la sociencia del terrorismo y el crimen organizado. Diglia, por orus al stitudes planetaria la trabién se activen estas cooperaciones preventivas. Puede que la localización de la mesa. Tras esta activa de la sociencia de la mesa. Tras esta activa de la mesa. Tras esta activa de la mesa de la mesa, Tras esta activa de la mesa de la mesa, Tras esta activa de la mesa de la mesa, Tras esta activa de la mesa de la mesa. Tras esta activa de la mesa de la mesa, Tras esta activa de la mesa de la mesa. Tras esta activa de la mesa de la mesa. Tras esta activa de la mesa de la mesa. Tras esta activa del terrorismo y el crimen organizado. Diglia, por orus altitudes de la mesa, Tras esta activa del terrorismo y el crimen organizado. Diglia, por orus altitudes de la mesa. Tras esta activa del terrorismo y el crimen organizado. Diglia, por orus altitudes de la mesa. Tras esta activa del terrorismo y el crimen organizado. Diglia, por orus activas del terrorismo y el crimen organizado. Diglia, por orus activas del terrorismo y el crimen organizado. Diglia, por orus activas del terrorismo y el crimen organizado. Diglia, por orus activas del terrorismo y el crimen organizado. Diglia, por orus a

ALGO MÁS QUE PALABRAS

LOS GRANDES RIESGOS ACTUALES

Noter Carcoba Nerren/ Esterto
con su variada y
cargante oferta de
con los sembradores
del terror, en la
enfermica ambisferaden los sembradores
del terror, en la
enfermica ambisferavenganzas, en eangustia que brota
los que suele faltardes vida interior y
entros de la factarde vida interior y
excestanos más tiempo para nostros,
con servestidos por el dolio,
los que suele faltardes vida interior y
excestanos más tiempo para nostros,
con este de faltardes vida interior y
excestanos más tiempo para nostros,
con este faltardes vida interior y
excestanos más tiempo para nostros,
con este de faltardes vida interior y
excestanos más tiempo para nostros,
con este de faltardes vida interior y
excestanos más tiempo para nostros,
con este de faltardes vida este para
portor de da recion, pero tambien la etapa
neuro a poder levantar el datimo
provento de estado este na descripción de la carcia de la contra militares de
estratega y rescatarnos a nostros
estratega y rescatarnos en contros
estratega y rescatarnos en cont

sentimiento de l'instración y desencanio que nos desantarilaz lo tolalmente.

Para más dolor generacional, cohabita una cultura medidica absurda y unos ambientes intelectuales mezquinos, acomplejados y sin convicción alguna, acomplejados y sin convicción alguna, riesgos actuales. Sálvese el que pueda, cosechamos un espiritu de derrota que nos convierte en serce desencantados y más entusiastas, menos escoentrados y más entusiastas, menos escoefiticos, más personas de coraje colectivo a las que les afana el culto por lo auténtico. La hipocresia es otra de las enfermedades uno tene que dejarse commover por la verdad, indagando por los sentimientos y pensamientos de nuestras habitaciones interiores, analizando y buscando la verdad, indagando por los sentimientos y ponsamientos de nuestras habitaciones interiores, analizando y buscando la y otro dentro de si, cuando menos para mejorar nuestro acompañamiento, con la realidad como idea y con el diálogo como contexto, para lograr un mundo más seguro, saludable y pacífico, para todos.



Periódico Meridiano de Nayarit, publicación correspondiente al día 27 de febrero de 2017. Columna Sexenio.





OPINIÓN

LUNES 27 DE FEBRERO DE 2017 : MERIDIANO DE NAYARIT

# ALGO MÁS QUE PALABRAS

SOMOS OBREROS DE MAL GUSTO Y PEOR GESTO



Por Victor Coroba@telefonica.net coroba@tele



de dos mil cultursa; y porsi esto fuera poco, sabemos que en ellos habita más del 30% de las especies terrestres de animales, plantas e insectos. Por otra parte, de la agricultar dependen directamente 2600 millones de personas, pero el 25% de lateirar camplea de parsonas, pero el 25% del tatiera camplea de personas, pero el 25% del atteirar camplea de parte de tatiera afecta a 1500 millones de personas en todo el mundo. Lo nefasto de todo el sieura afecta a 1500 millones de personas en todo el mundo. Lo nefasto de todo el sieura afecta a 1500 millones de personas en todo el mundo. Lo nefasto de todo el catiera afecta a 1500 millones de personas en todo el mundo. Lo nefasto de todo el catiera afecta a 1500 millones de personas en todo el mundo. Lo nesfasto de todo es moradores hemos de i en esta de la sequia y la desertificación, en las que de la sequia y la desertificación, en las que de la sequia y la desertificación, en las pobres as even directamente afectados por la degradación de la tierra a nivel mundial.

Zampoco mejoramos en los gestos, los descripantas de la humanidad también es una manera actienta el deterioro de la calidad de la vida humana, pues el medio ambiento de la humanidad también es una manera manera. Clertamente, no pasamos de las promesas y de las buenas intencionas de la humanidad también es una manera mejorar todos. Mientras tanto nos llama ne piorar todos. Mientras tanto nos llama atención la falta de entusiasmo por un todos de permanece. Copiemos el argumento de que acreciona de consecuencia de la dere de consecuencia de la desta de la desta de la del mantal de la del a de la del mantal de la del mantal de la del mantal de la del mantal de la del la

Se hace de su conocimiento que con fecha veintiséis de enero del año dos mil discisiote, se dictó sentencia definitiva dentro del expediente número 94/2014 el cual promueve CRISTIAN PEDRO RAMÍREZ MACÍAS, en contra de usted, y a sus puntos resolutivos dide:

all habitraris poctado en la diatanta segundo del contrato fundaciono de la accura, massa la uniformito del contrato del c

SUBSTICATION OF AT 1 GUARANTE RESERVANT OF THE RESERVANT

plagation of the artificiation and artificial place of place of place of the property of the p promovente. Así lo <u>resolvió,</u> el Juez Primero de Primera Instanda del Ramo Civil, Licenciado Ramón Valdez Flores, ante la Secretario de Acuerdos del Juzgado, Licenciada Lilia Iris Sánchez Covarrubias, quien autoriza y da fe.

TEPIC, NAYARIT, A 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2017 EL SECRETÁRIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL,

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y OTROMEDIO DE MAY ORCIRCULACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE

#### SEXENIO

#### Los "indecisos" son votantes antisistema

Los "indecisos" son votantes antisistema

Los encuestados que no declaran
por quién votarán son antipristas
de clóset
A poco más de 3 meses de la
elección el PRI tendrá que remar
contracorriente
La alianza PAN-PRD muy fuerte
en encuestas: Se habla de hasta 19
puntos de ventaja
Eurique Dicz. principal operador
de Cota, podría encabezar la lista
de "pluris"

Por Endique HENIÁNDEZ QUINTERO
Me cuentan algunos pioneros de
las encuestas en Nayarit, que uno de los
encuestas en Nayarit, que uno de los
encuestas en Nayarit, que uno de los
errores que más se cometieron hace 15
o 20 años al calcular los porcentajes de
votación que podrían obtener los partidos
de los indecisos con el mismo patrón
los elecidos de as voto.
CALLAN AHORA, PERO VOTARAN VE
L. PR.
CALLAN AHORA PERO VOTARAN VE
L. PR.
CALLAN



Periódico Meridiano de Nayarit, testigos correspondientes al día seis de marzo de 2017. Columna Sexenio.





LANGE OF MANAGEMENT OF MANAGEM













Periódico AVANCE, testigo correspondiente al día 07 de marzo de 2017, no considerado para requerimiento.





Periódico Meridiano de Nayarit, testigos correspondientes al día 13 de marzo de 2017. Columna Sexenio





2 A

OPINIÓN

LUNES 13 DE MARZO DE 2017 : MERIDIANO DE NAYARIT

# Por Guillermo Aquirre

#### Que no se queje el premiado Los boletos para la rifa de un tigre

Los boletos para la rifa de un tigre

\*\*Se repite el ddo, otra vez el ganador de la alcaldía de Tepic, será el
ganador de un tigre rifado entre los candidatos

\*\*Para empezar, ya la señora ADE LAIDA IBARRA, del SUTSEM, advirtió o
avisó al que gane de los candidatos la alcaldía de Tepic, que tendrá que

\*\*Dice la señora ADE LAIDA IBARRA, que en cuanto tome posesión
el nuevo presidente municipal de Tepic, debe ir a tocar puertas
para obtener dinero y cubrir adeudos con el SUTSEM

\*\*Sin embargo, aparte de este conflicto de millones que se deben a la burocracia, el nuevo
alcalde enfrentará una serie de carencias y retos, que lo van a mantener muy ocupado

\*\*Por ahora CARLOS SALDATE, del PRI; RODRIGG GONZALEZ BARRIOS,
O FRANCISCO JAVIER CASTELLON FONSECA, del PRD-PAN; PAVEL JARERO, de MORENA;
y los independientes: NIDELIZA REYES, AMADO RUBIO CASTAÑEDA,
JORGE RICHARDI ROCHIN, y CARLOS BARRA, deben estar concientes de lo
que les espera, o cuando menos a uno de ellos, que ganará

\*\*Por si fuera poco, Tepic, tiene necesidad de servicios, tales como agua,
drenaje, recolección de basura y electrificación, aunque ésta última es ya
considerada punto y aparte por el hecho del costo e infraestructura.

\*\* Así que listos para ver quien se sacó el premio del rife, el primer
domingo de junio de este año











Pues miren que quen anduviera en campaña buscando ser la dirigente del Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios, (SUTSEM) la señora ADELAIDA (SUTSEM) la señora ADELAIDA (SUTSEM) la señora ADELAIDA, que durante algún tiempo anduvo impugnando que el SUTSEM, no se practicaba la democracia; ahora con más tranquilidad, quizá esperando el momento para volver a la batalla por el iderazgo del abases sindicalizadas del SUTSEM, previene a todos los que adan buscando suceder al deshonesto e insaciable alcalde suplente de POLO DOMINGUEZ, DAVID GUERRERO; quien trae una intensa campaña de recolección de dimero para las acampaña de recolección de determinados personajes.

Pero, bien, para no desviarme, les decía que ADELAIDA BARRA RODRIGUEZ, ya lanzó la advertencia para el nuevo alcalde, el que suplirá como ya lo dije, a DAVID GUERRERO, como po posicio el guandor de las elecciones del 4 de junio, de immediato su primera acción deberá ser resolver los problemas financieros de la clase sindicalizada es decir, olvidense ustedes que el nuevo presidente municipal derecolección de basura, en pensar en memorar más calles de las muchas que están para el nuevo alcalde, el que suplirá como de la capital, obvidense que plense en la capital, obvidense que plense en la reparación de las necesación de basura, en pensar en memorar más calles de las muchas que están para el nuevo alcalde, que interes de la cuada de la habitamos, para ADELAIDA IBARRA, que en este caso habla a nombre de la SUTSEM, do que importa es que llegando el presidente entrante, "actue" roresidente municipal de la como positica de l SEXENIO

El favorito de los independientes es...; Toño! El 46 por ciento de los electores que se confiesan independientes votarán por AEG Layin—el candidato independiente- apenas tiene un 17% de simpatías en este nicho Massive Caller presentó encuesta telefónica del 10 de marzo: Toño claro puntero claro puntero

Por Enrique HERNÁNDEZ QUIN-TERO / Exclusivo MERIDIANO No, no est. Layin. Ni ampoco los otros cuyo nombre no recuerdo. Los electores cuyo nombre no recuerdo. Los electores cuyo nombre no recuerdo. Los electores cuyo político independiente, claramente tienen como su favorito a la gubernatura a Antonio Echevarria García. ELECTORES INDEPENDIENTES: ENORME NICHO

## Meridiano

DR. DAVID ALFARO

MERIDIANO DE NAYARIT



Consercialización
Perta Coronal (ujano
Tols. (311) 214-38-99, 210-32-11
Con 20 lineas

Con 20 l

En ene ro Buendia KLaredo, la encuestadora de Jorge Buendia (Doctor en Ciencia Politica por la Universidad de Chicago) a la compania de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania de la compania de la compania de la compania del la compania

del PRI; RODRIGO GONZALEZ BARRIOS, O RUBBIO CASTAÑEDA, JORGE RICHARDI ROCHIN, Y CARLOS IBARRA, estám más que advertidos de lo que les espera, bueno a uno cocho, y a reserva de que se induyan otros candidatos más, podrá llegar al mando del municipio, por eso deben de estar condentes de que llegar al ayuntamiento capitalino, es llegar aumundo de conflictos, de problemas, de demandas, y de muchas necesidades para de legar aumundo de conflictos, de problemas, de demandas, y de muchas necesidades para elemandas, y de muchas necesidades para de la composição de la composiçã

DE 2017: MERIDIANO DE NAYARIT estaba en un buen momento conviviendo y en un arrebato de franqueza, internto decir que en la administración municipal, le, habian dejado puras deudas, le habian heredado, puros problemas, lo cualpuede eno, ser cierto, pero olgan, ya se lo habian advertido, que el un mar de puras deudas, así que para que le hacia al cuento, y esto de hacerle al cuento fue porque no quería pagarrie a la CFE, decía que eran deudas muy pesadas, y entonces algen que en el mento de porque en el pero de la cuento que el pero el pero de la cuento que el pero el pero de la cuento que el pero el

administration of metabolica de estar al frente durante los problación espera Así que nuevos ediles asumirán su responsabilidad de estar al frente durante los problación espera Así que legarán do mandra especiativas de poder sepuestas efectivas y no más promesas, respuestas esciones que vayan encarninadas hacia un progreso sustentable. Pero quiero aclarar, que la preocupación de un alcalde que flegue, no puede ser solo la dinero, no, daro que no, Tepic tiene muchos retos, y creo que dentro de los retos que se encontrarán la inseguridad será prioridad en materia de atención, de la mano de la corrupción y la impunidad que se vive en los de las autoridades en términos generales, desde las primeras autoridades hata la de las autoridades en términos generales, desde las primeras autoridades hata la de más bajo nivel. Después de étuita, demajo, recolección resparante de estar de la competito de las autoridades en términos generales, desde las primeras autoridades hata la de más bajo nivel. Después de étuita, demajo, recolección resparante es estar y electrificación, aunque éta última es ya considerada punto y aparte por el hecho del costo e infraestructura. Le sigue la educación y sus propio desarrollo, porque pese a los esfuerzos este sector en materia de infraestructura, por lo que es uno de los temas que seguramente tendrán muncho que ver en el accionar de las autoridades tanto municipales, como estantales y federales.

Ser materia de infraestructura, por lo que estantales de infraestructura, por lo que estantales de la malen, sobre todo porque tenemos que las autoridades no tos retos, que enfrante de infraestructura, por lo que estantales de la muncho que yes eleveno, que entre en de la sautoridades no tos retos estadas de la enque esta los retos estadas en que esta no peco, que en la muncho que yesta la la muncho de la tempeo, pobre todo porque tenemos qu



## **Anexo II**

#### **Encuestas Recibidas.**

#### 2.1 Estudios Recibidos.

México, Distrito Federal, a 29 de marzo de 2017.

#### Lic. Patricia González Suárez

Encargada del Despacho de Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit PRESENTE:



Con base en los Lineamientos y en los Criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales expedidos por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se le hace entrega de copia del estudio completo que esta empresa realizó y pagó, por decisión propia dentro de la actividad cotidiana de la misma en el Estado de Nayarit y bajo las especificaciones que se muestran en el propio documento adjunto.

Los resultados se publicarán completa o parcialmente de manera original en el sitio web <a href="http://www.gii360.com.mx/">http://www.gii360.com.mx/</a> en diferentes formatos. Los datos mostrados corresponden a la proporción de respuestas sobre frecuencias simples, y en su caso a las preferencias electorales brutas, por lo que no se emplean estimadores. Estos resultados se procesaron y obtuvieron a través del software Microsoft Excel 2010. La metodología, incluyendo nivel de confianza y margen de error, se especifican en el documento adjunto. También se adjunta la base de datos completa en formato xls y el logotipo de la empresa en png.

Los datos de la empresa, representante, directivos y responsables del estudio se muestran a continuación:

DENOMINACIÓN SOCIAL: Contacto Directo Inteligente 360, S.A. de C.V. CDI 100326 RV9 bajo la marca de Grupo Impacto, Gii360 (se adjunta logotipo)

Agustín González de Cossio 821, Colonia del Valle Delegación Benito Juárez C.P. 03100, México, D.F. <u>contacto@gii360.com.mx</u>, Teléfonos. (55) 90007062 y 90007063

Costo total aproximado del estudio realizado 44,541.00 más IVA (cuarenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno pesos 00/100 M.N.)

CEO, Fundadora y Representante.- Ana Laura Arroyo <u>ana.arroyo@gii360.com.mx</u> Se adjunta semblanza.

Director General. Fernando Arroyo. fernando.arroyo@gii360.com.mx

Se solicita acuse de recibido de esta documentación misma que se envía fisicamente a las oficinas del Instituto correspondiente. Quedamos a sus órdenes en los medios de contacto antes mencionados para cualquier comunicación,

Atentamente. GRUPO IMPACTO, GII360

www.gii360.com.mx



Estudios entregado por Contacto Directo Inteligente 360, S.A. de C.V. (GRUPO IMPACTO Gii360).





#### Secretaría General Instituto Estatal Electoral

#### Informe Consejo Local Electoral

#### Encuesta entregada por Grupo Impacto Gii360

La Presente Encuesta no implica en modo alguno que el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, avale la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos. Lo anterior, de conformidad con el artículo 135, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Registro: IEEN-RGEN-001-2017

810	REGISTRO: IEEN-KGEN-001-2017		
N°.	Criterio	Observaciones	
1.	Objetivo	Conocer la percepción de la ciudadanía del Estado ante la próxima elección de Gobernador	
		Estado de Nayarit	
		Personas con credencial de elector	
		mediante muestreo aleatorio simple	
2.	Diseño Muestral	770 entrevistados	
		3.5% +/-	
		Por partido Ns 26,82% y Nc 22.03%	
		13.26 %	
3	Método de recolección	telefónico	
4	Cuestionario	CuestionarioPregunta: Si hoy fueran la elección del nuevo gobernador del Estado de Nayarit, ¿por cuá votaría usted? Pregunta: Ahora bien, si los candidatos fueran los siguientes a Gobernado del Estado de Nayarit, ¿por quién votaría usted?	
5	Estimadores e intervalos de confianza	frecuencias simples, y en su caso preferencias electorales brutas	
6	Software para procesamiento	Microsoft Excel 2010	
7	Base de datos	Si la Entregó	
8	Resultados	6 de cada 10 entrevistados desconoce cuándo se llevará a cabo la próxima elección a gobernador del Estado de Nayarit; El PRI en primer lugar de la intención del voto ciudadano con 28%, le siguen el PAN con 26%, MORENA con 8%, el candidato independiente con 7% y el PRD 4%. Los demás partidos políticos ostentan menos de cuatro por ciento cada uno. En cuanto a candidatos, 37% de la población votaría por Antonio Echevarría del PAN-PRD-PT-PRS, 21% por Manuel Cota del PRI y 10% votaríua por Hilario "Layin" Ramírez como independiente.	
		Contacto Directo Inteligente 360, S.A. de C.V. (Grupo Impacto Gii360)	
		Contacto Directo Inteligente 360, S.A. de C.V. (Grupo Impacto Gii360)	
		Contacto Directo Inteligente 360, S.A. de C.V. (Grupo Impacto Gii360)	
		electrónico: http://www.gii360,com,mx	
9	Autoría y Financiamiento	Gii360°	
		Contacto Directo Inteligente 360, S.A. de C.V.	
		Ana Laura Arroyo y Fernando Arroyo	
		contacto@gii360,com.mx (55) 90007062 y 90007063 Director General	
10	Recursos aplicados	Costo Total aproximado \$44,541.00 más IVA. Estudio Propio de Contacto Directo Inteligente 360, S.A. de C.V., (Grupo Impacto Gii360)	
11	Antecedentes Profesional y/o Académico	Sólo Currículum, no acompaño Acta Constitutiva, ni carta de pertenencia a gremio, tampoco documento que demuestre grado académico	
12	Cumplimiento	Período 5 días	
		clasificada conforme a Metodología	

# **Anexo III**



#### **Informes**

#### 3. Informes recibidos en Monitoreo de Encuestas.-



Tepic, Nayarit; a viernes 13 de enero del 2017

Lic. Patricia González Suárez Encargada del Despacho de la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General el Informe Semanal (del sábado 7 de enero al jueves 12 de enero) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que no se publicó ninguna encuesta, excepto una que se publicó en los términos de un artículo de opinión.

Se anexa formato de opinión que cita contenido de encuestas y testigo e informe de encuesta y sondeos de opinión.

Atentamente Área de Comunicación Social







Tepic, Nayarit; a viernes 20 de enero del 2017

Lic. Patricia González Suárez, Encargada del Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General el Informe Semanal (del viernes 13 de enero al jueves 19 de enero) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que no se publicó ninguna encuesta, ni opinión.

Se anexa formato de informe de encuesta y sondeos de opinión.

Atentamente Area de Comunicación Social

SECRETARIA GENERAL
DECIBIDO
2 0 ENE. 2017

toutituto
Estatal Electoral
de Mayerit

Matha 12:49 Hs





No. Oficio: IEE/CS/0001/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 27 de enero de 2017.

Lic. Patricia González Suárez Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General el Informe Semanal (del viernes 20 de enero al jueves 26 de enero) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que se publicaron dos opiniones, no encuestas.

Se anexa formato de informe de encuestas y sondeo de opinión, opinión de encuestas y testigos.

ATENTAMENTE:







No. Oficio: IEE/CS/0003/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 03 de Febrero de 2017.

Lic. Patricia González Suárez Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General el Informe Semanal (del viernes 27 de enero al jueves 02 de febrero) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que no se publicó ninguna encuesta ni opinión.

Se anexa formato de informe de encuestas.

ATENTAMENTE: ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL







No. Oficio: IEE/CS/0004/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 10 de Febrero de 2017.

Lic. Patricia González Suárez Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General el Informe Semanal (del viernes 03 de febrero al jueves 09 de febrero) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que no se publicó ninguna encuesta ní opinión.

Se anexa formato de informe de encuestas.

ATENTAMENTE: L ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Avenida Country Club Núm. 13 esquina con Caoba, Colonia Versalles. Commission (01311) 210.32.48 y 210.32.45.





No. Oficio: IEE/CS/0005/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 17 de Febrero de 2017.

Lic. Patricia González Suárez, Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General el Informe Semanal (del viernes 10 de febrero al jueves 16 de febrero) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que se publicó una encuesta el día jueves 16 del presente.

Se anexa formato de informe de encuestas, portada de testigo y testigo.

ATENTAMENTE: ÁBEA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



min Equatry (3 in Willia 33 receives our Callina, County Vist of months (0) 21 (1) 21 (2) 45 (2) 21 (5) 22 (2)





No. Oficio: IEE/CS/0007/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 24 de Febrero de 2017.

Lic. Patricia González Suárez, Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General el Informe Semanal (del viernes 17 de febrero al jueves 23 de febrero) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que no se publicó ninguna encuesta ni opinión.

Se anexa formato de informe de encuestas.

ATENTAMENTE ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Withtite Country, Clob Hum. 13 espains can Cercus, Colonia Veniulles Connecto(or (0.03 (1) 210 02 40 y 21) (12,40).





No. Oficio: IEE/CS/0011/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 03 de Marzo de 2017.

Lic. Patricia González Suárez, Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General el Informe Semanal (del viernes 24 de febrero al jueves 02 de marzo) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que no se publicó ninguna encuesta, sólo una opinión el día lunes 27 de febrero.

Se anexa formato de informe de encuestas, formato de opinión, portada de testigo y testigo.

ATENTAMENTE! ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



mine T. Are Finn's ... If emplies the Cooks, Science I thealth-

Teple Theyare





No. Oficio: IEE/CS/0015/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 10 de Marzo de 2017.

Lic. Patricia González Suárez, Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General el Informe Semanal (del viernes 03 al jueves 09 de marzo) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que se publicó una opinión el día lunes 6 y una encuesta el martes 7 del presente.

Se anexa formato de informe de encuestas, formato de opinión, portadas de testigos y testigos.

ATENTAMENTE

ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Approximation from the property of the process of the process of the property of the process of the property o

LIFE HELDEN





No. Oficio: IEE/CS/0016/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 17 de Marzo de 2017.

Lic. Patricia González Suárez, Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General el Informe Semanal (del viernes 10 al jueves 16 de marzo) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que se publicó una opinión el día lunes 13 del presente.

Se anexa formato de informe de encuestas, formato de opinión, portadas de testigos y testigos.

ATENPAMENTE: ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



contractive try Club from all equipment Cabbo Continue Versalies.

Topic Mayann





SECRETARIA GENERA

Estatal Electoral de Nayarit No. Oficio: IEE/CS/0023/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 24 de Marzo de 2017,

Lic. Patricia González Suárez, Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General el Informe Semanal (del viernes 17 al jueves 23 de marzo) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que no se publicó ninguna encuesta. Cabe precisar que a partir de esta fecha se hará entrega de dichos informes en un nuevo formato.

Se anexa versión impresa del informe citado y la correspondiente versión digital por correo electrónico de esa secretaría general (secretaria@ieen.org.mx).

ATENTAMENTE:

ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

conjunity clob (Mm. 13 require for Censo, Colon). Virisaliss Supplyings) plotty pag qz. 18 y, 130 49-49.

replay Mayoria





No. Oficio: IEE/CS/0028/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 31 de Marzo de 2017.

Lic. Patricia González Suárez, Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General del Informe Semanal (del viernes 24 al jueves 30 de marzo) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que se publicó una encuesta el día lunes 27 de Marzo, de la cual se anexa testigo que acompaña a esta entrega, además del informe rendido al respecto el mismo día de la citada publicación.

Se anexa versión impresa del informe citado y la correspondiente versión digital por correo electrónico de esa secretaría general (secretaria@ieen.org.mx) y el correspondiente testigo generado el día 27 de marzo.

Lic. Ernesto Acero Carrazco. ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ATENTAMENTE:

yanda Country Can Wijm, I

has myun





No. Oficio: IEE/CS/0031/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 07 de Abril de 2017.

Lic. Patricia González Suárez, Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General del Informe Semanal (del viernes 31 de marzo al jueves 06 de abril) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que no se publicó ninguna encuesta.

Se anexa versión impresa del informe citado y la correspondiente versión digital por correo electrónico de esa secretaría general (secretaria@ieen.org.mx).

ATENTAMENTE:

Lic. Ernesto Acero Carrazco. ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL







No. Oficio: IEE/CS/0038/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 14 de Abril de 2017.

Lic. Patricia González Suárez, Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General del Informe Semanal (del viernes 07 al jueves 13 de abril) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que no se publicó ninguna encuesta.

Se anexa versión impresa del informe citado y la correspondiente versión digital por correo electrónico de esa Secretaría General (secretaria@ieen.org.mx).

ATENTAMENTE:

Lic. Ernesto Acero Carrazco ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Avenira Country Club Núm. 13 esquina con Caoba. Colonia Versalles. Conmutador (01311) 210.32.48 y 210.32.49.

Tupic, Navarit. C.P. 63130





No. Oficio: IEE/CS/0039/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 21 de Abril de 2017.

Lic. Patricia González Suárez, Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General del Informe Semanal (del viernes 14 al jueves 20 de abril) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que no se publicó ninguna encuesta.

Se anexa versión impresa del informe citado y la correspondiente versión digital por correo electrónico de esa Secretaría General (secretaria@ieen.org.mx).

ATENTAMENTE:

Lic. Ernesto Acoro Carrazeo. ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C.c.p. Archivo

Avenida Country Club Num. 13 esquina con Caoba. Colonia Versalles. Conmutador (01311) 210.32.48 y 210.32.49.

C.P. 63130





No. Oficio: IEE/CS/0046/2017 ASUNTO: Informe Semanal de Encuesta Tepic, Nayarit; a viernes 28 de Abril de 2017.

Lic. Patricia González Suárez, Encargada de Despacho de la Secretaría General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

Nos permitimos hacer entrega a esta Secretaría General del Informe Semanal (del viernes 21 al jueves 27 de abril) sobre el monitoreo de encuestas, señalando que no se publicó ninguna encuesta.

Se anexa versión impresa del informe citado y la correspondiente versión digital por correo electrónico de esa Secretaría General (secretaria@ieen.org.mx).

ATENTAMENT

Lic. Ernesto Acero Carrazco. ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C.c.p. Archivo

Avenida Country Club Núm. 13 esquina con Caoha. Colonia Versalles. Conmittador (01311) 210.32.48 y 210.32.49.

epic, Nayarit. C.P. 63130



## Anexos IV Requerimientos



Tepic, Nayarit; a 20 de marzo de 2017 Oficio número: IEE/SG/0391/2017 Asunto: se requiere información

Dr. David Alfaro Director General Periódico Meridiano de Nayarit Presente

Con fundamento en los artículos I párrafo tercero; 41 base V, apartado C, párrafo ocho y undécimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º párrafos primero y segundo; 2 inciso c); 3 párrafo primero, inciso h); 4 párrafo primero; 5 párrafo uno; 32 párrafo primero, inciso a), fracción V; 98 párrafos segundo y tercero; 104 párrafo primero, inciso a) y I); 111; 213 párrafos primero, tercero y cuarto y 222 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1 párrafos primero; segundo; tercero; cuarto y quinto; 3°; 132; 133; 135 párrafo primero; 136 párrafos primero incisos a), b) y d); segundo; tercero; cuarto; quinto; y sexto 147 del Reglamento de Elecciones; así como el anexo 3 del mismo reglamento; aprobados mediante acuerdo INE/CG661/2016, publicado en el diario oficial de la federación el día trece de septiembre de dos mil dieciséis.

Me dirijo a su persona, para hacer de su conocimiento que mediante la publicación en la edición de << Meridiano.com de Nayarit>>, el día trece de marzo de dos mil diecisiete, realizada en la página 2A, sección de opinión, este Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit, detectó y localizó la difusión y publicación de resultados atribuíbles a encuestas y/o de sondeos de opinión, realizadas por las encuestadoras Buendía&Laredo, así como de Massive Caller, asentando las publicaciones al tenor siguiente:

"En enero Buendia&Laredo, la encuestadora de Jorge Buendia (Doctor en Ciencia Política por la universidad de Chicago) realizó un encuesta en Nayarit para medir a los aspirantes a la gubernatura que estarán en la boleta

para medir a fos aspirantes a la gubernatura que estarán en la boleta electorial de junio.

Esta radiografía muestra una contundente diferencia entre los punteros rumbo a la elección de Junio. Toño Echevarría aparece con 43% de preferencia por 20% a favor de Manuel Cota. En tercer lugar aparece Layin con 16 puntos y en cuarto Navarro con 12."

"La encuestadora Massive Caller dio a conocer su traking de candidatos a la gubernatura. Sus cifras del 10 de marzo, le dan a Toño Echevarría una ventaja de 10 puntos sobre Manuel Cota: 33.01 contra 23.21 por ciento."

Control of the state of

And Francis IFE 1941053576556





Luego entonces, al publicar mediante cita, inserción y dar a conocer resultados de encuestas y/o sondeos de opinión, de los posibles resultados de elección al mes de junio de dos mil diecisiete, de conformidad a los artículos 213 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales, así como el diverso 136 del Reglamento de Elecciones, y su anexo tres, publicados en el Diario Oficial de la Federación, su representada << Meridiano.com de Nayarit>>, tiene y se encuadra en las atribuciones y obligaciones, siguientes:

"Artículo 213.

1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y critérios que las personas fisicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondes de opinión en el marco de los procesos electorales redereles y locales. Los organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y critérios.

2. Durante los tres dals previos a la elección.

3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar a la instituto o al Organismos Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.

4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia".

Entonces de conformidad con el dispositivo 136 del Reglamento de Elecciones, para la entrega de la metodología y demás requisitos, sean presentados y exhibidos ante la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, contará con un plazo no mayor a cinco días naturales, a partir de la publicación de las encuestas y/o sondeos de opinión, se transcribe el numeral a continuación:

"Artículo 136.

1. Las personas fisicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electroriales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente:

Tomata Country Charles from 1





- Las personas físicas o morales que por primera ocasión entreguen a la autoridad electoral el estudio completo, deberán acompañar la documentación relativa a su identificación, que incluya: a) Nombre completo o denominación social; b) Logotipo o emblema institucional personalizado;

- tengan alguna modificación.....

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el plazo legal concedido, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de Elecciones, le requiero para que su representada formalice la entrega de los documentos inherentes a la aplicación obligatoria de la metodología localizable en el anexo tres del Reglamento de Elecciones, misma que deberá presentar en un plazo de cinco días naturales, contados a partir de la recepción del presente oficio.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente En la democracia, todos participamos

Lic. Patricia González Suárez Encargada del Despacho de la Secretaría General Del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit.

C.c.p. Presidente del Instituto Estatal Electoral.- para su conocimiento. Archivo/minutario. PGS/mce



# Me Idianomx

77 años el mejor diario de la región CIA. EDITORIAL ALPESOR S. DE R.L.

OFICIALIA DE PARTI

11:13

Estatal Electoral |

TEPIC, NAYARIT, A 28 DE MARZO DE 2017 2 8 MAR. 2017

tto Nayarit

LIC. PATRICIA GONZALEZ SUAREZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NAYARIT

MEDIANTE ESTA COMUNICACIÓN DOY RESPUESTA A SU ATENTO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA SU OFICIO NÚMERO: IEE/SG/0391/2017 RECIBIDO EL DIA 24 DE MARZO DE 2017

SOBRE EL PARTICULAR, DESEO MANIFESTAR, QUE SE TRATA DE UN ARTÍCULO O COLABORACIÓN DEL SEÑOR ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO, UN PERIODISTA DE MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS Y QUIEN ES HOY POR HOY EL PRINCIPAL LÍDER DE OPINIÓN.

EL CITADO COLABORADOR, EN SU COLUMNA SEXENIO, DEL DIA 13. DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PUBLICADA EN LA PÁGINA 2A DE NUESTRO PERIÓDICO MERIDIANO.MX Y DIFUNDIDA PROFUSAMENTE EN SUS SITIOS DE INTERNET Y REDES, HACE REFERENCIA O COMENTARIOS A ENCUESTAS PUBLICADAS EN LA WEB CASI A DIARIO.

DE TAL MANERA QUE DE ESO SE TRATA: "DE SIMPLES COMENTARIOS Y DE NINGUN MODO DE UNA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS DE ESTE MEDIO O DIFUSIÓN DE NINGUN MATERIAL DE ESTE TIPO", QUE SON RESPONSABILIDAD ÚNICA DE SUS TITULARES O AUTORES: BUENDIA&LAREDO, ASI COMO DE MASSIVE CALLER, QUE LAS DIFUNDEN DESDE HACE MUCHO TIEMPO POR TODO NAYARIT, MÉXICO Y EL MUNDO A TRAVES DE TODOS LOS MEDIOS DE INTERNET

SIRVA LO ANTERIOR COMO ACLARACIÓN SUFICIENTE A SU ATENTO OFICIO Y AGRADECEMOS SU RESPETO ELEVADO COMO SIEMPRE LO HACEN AL ARTÍCULO VI Y VII CONSTITUCIONALES QUE NOS PERMITEN HACER COMENTARIOS A LO QUE POR OTROS MEDIOS SE PUBLICA.

Inativus Status Electroni di Noyani
OPTICIALIA DE PARTES
BECCIO OLI GINE

DOCTOR JOSÉ LUIS DAVID ALFARO DIRECTOR GENERAL DE MERIDIANO.MX (ANTES MERIDIANO DE NAVARIT)

CEP. TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CCP LICENCIADO ENRIQUE HERNANDEZ QUINTERO

CCP. SECRETARIA DE GOBERNACION DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CCP, INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CCP. C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAVARIT

ECP. H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

CCP. LA OPINION PÚBLICA

SECRET FAIR TO STALL INVESTIGATION TO REPORT I SECRET I S

Independencia 335 \*Tel. y Fax 2103211, 2103213, 2143809, 2143626\* Apdo. No. 65\* Tepic, Nay,





Tepic, Nayarit; a 03 de abril de 2017 Oficio número: IEE/SG/512/2017 Asunto: Requerimiento de Metodología

Licenciado

Lenin Salvador Guardado Negrete Director General Periódico Diario Crítica

Presente



Con fundamento en los artículos 41 base V, apartado C, párrafo ocho y undécimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º párrafos primero y segundo; 2 inciso c); 3 párrafo primero, inciso h); 4 párrafo primero; 5 párrafo uno; 32 párrafo primero, inciso a), fracción V; 98 párrafos segundo y tercero; 104 párrafo primero, inciso a) y I); 111; 213 párrafos primero, tercero y cuarto y 222 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1 párrafos primero; segundo; tercero; cuarto y quinto; 3°; 132; 133; 135 parrafo primero; 136 parrafos primero incisos a), b) y d); segundo; tercero; cuarto; quinto; y sexto 147 del Reglamento de Elecciones; así como el anexo 3 del mismo reglamento; aprobados mediante acuerdo INE/CG661/2016, publicado en el diario oficial de la federación el dia trece de septiembre de dos mil dieciséis.

Me dirijo a su persona, para hacer de su conocimiento que mediante la publicación en la edición de <<Diario Crítica>>, el día lunes 27 de marzo de 2017, realizada en la página 2, este Instituto Estatal Electoral de Nayarit, detectó y localizó la difusión y publicación de resultados atribuibles a encuestas y/o sondeos de opinión, se anexa las correspondiente evidencia y asimismo asentando su diario la publicación al tenor siguiente:

El Abanderado del partido que comanda Andrés Manuel López Obrador, arranco el año con apenas el 2% de las preferencias electorales, según una encuesta de Buendia y Laredo, y habria crecido hasta el 21% rebasando incluso al priista Manuel Cota (20%) a solo 6 puntos del candidato de la Alianza PAN-PRO Antonio Echevarria.

Por otra parte, el candidato independiente y recordado por 'robar poquito', habria comenzado el 2017 con el 10% de la votación y descendido hasta los 7 puntos tras los primero embates de la opinión pública nacional.

En cuarto sitio se mantendría el aspirante de Novimiento Ciudadano, Raul Mejla, con el 3% de la votación, en un estudio que arrojó un porcentaje de indecisos que fue el 16%

Otros estudios arrojan las mismas tendencias, pero con porcentajes diferentes. El abanderado del PAN-PRD tendría el primer puesto con 43%, el priista 20.7%, el aspirante de Morena 9.9% y Layín estaria cerca del 22% de la intención del voto."

Avenida Country Club Núm: 13 esquimi con Cantia, Calunia Vernalles. Commutada: (01311) 210:22.48 / 210.22.49.

Dopic, Nayarit. C.P. 63130





Luego entonces, al publicar mediante cita, inserción y dar a conocer resultados de encuestas y/o sondeos de opinión, de los posibles resultados de elección al mes de junio de dos mil diecisiete, de conformidad a los artículos 213 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales, así como el diverso 136 del Reglamento de Elecciones, y su anexo tres, publicados en el Diario Oficial de la Federación, su representada << Diario Crítica>>, tiene y se encuadra en las atribuciones y obligaciones, siguientes:

#### "Articulo 213.

- El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y critérios que las personas fisicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios
- Durante los tres dias previos a la elección ...
   Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deperán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informa sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.
- 4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia"

Entonces de conformidad con el dispositivo 136 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para la entrega de la metodología y demás requisitos, sean presentados y exhibidos ante la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, contará con un plazo no mayor a cinco días naturales, a partir de la publicación de las encuestas y/o sondeos de opinión, se transcribe el numeral a continuación:

### "Articulo 136.

- 1. Las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal p local correspondiente, hasta tres días antes de la delebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente:
- b) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.
- c) .... y d) ....
- 2. La entrega de los estudios referidos en el numeral anterior deberá realizarse, en todos los casos, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta por muestreo o sondeo de opinión respectivo.
- 3. El estudio completo a que se hace referencia, deberá contener toda la información y documentación que se señalan en la fracción I del Anexo 3 de este Reglamento

Avenida Convery Cirib Nitor, 13 asquina con Conto. Cutanta Versalles. Commitation (10.311) 210:32 a8 v 210,32 a9

Tepic, Navarit.





- Las personas físicas o morales que por primera ocasión entreguen a la autoridad electoral el estudio completo, deberán acompañar la documentación relativa a su identificación, que incluya:
- a) Nombre completo o denominación social;
- b) Logotipo o emblema institucional personalizado;
- c) Domicilio;
- d) Teléfono y correo (s) electrónico (s);
- e) Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio, y
- Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso.
   La información referida en el numeral inmediato anterior, servirá como insumo para la elaboración de un registro que concentre dichos datos, los cuales deberán ser actualizados por quienes los proporcionaron, cada vez que tengan alguna modificación. ...,

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el plazo legal concedido, de conformidad con el artículo 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, se le requiere por primera vez, para que su representada formalice la entrega de los documentos inherentes a la aplicación obligatoria de la metodología localizable en el anexo tres del Reglamento de Elecciones, misma que deberá presentar en un plazo de cinco días naturales, contados a partir de la recepción del presente oficio.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e En la democracia, todos participamos

Lic. Patricia González Suárez

Encargada del Despacho de la Secretaria General matriale Del Instituto Estatal Electoral del Estado de NORTA INA GENERAL

C.c.p. Dr. Celso Valderrama Delgado.- Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, para su conocimiento. Archivo/minutario.

Avenida Country Club Núm. 13 esquina con Caoba. Colonia Versalles. Conmutador (01311) 210.32,48 y 210.32.49.

Tepic, Nayarit.





Tepic, Nayarit; a 10 de abril de 2017 Oficio número: IEEN/SG/0707/2017 Asunto: se requiere información

Licenciado Enrique Hernández Quintero Columnista Exclusivo de Meridiano Titular de Columna Sexenio

Presente

At'n: Doctor José Luis David Alfaro Director General de Meridiano.MX (Antes Meridiano de Nayarit)

Con fundamento en los artículos 1 párrafo tercero; 41 base V, apartado C, párrafo ocho y undécimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º párrafos primero y segundo; 2 inciso c); 3 párrafo primero, inciso h); 4 párrafo primero; 5 párrafo uno; 32 párrafo primero, inciso a), fracción V; 98 parrafos segundo y tercero; 104 parrafo primero, inciso a) y i); 111; 213 párrafos primero, tercero y cuarto y 222 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1 párrafos primero; segundo; tercero; cuarto y quinto; 3°; 132; 133; 135 párrafo primero; 136 párrafos primero incisos a), b) y d); segundo; tercero; cuarto; quinto; y sexto 147 del Reglamento de Elecciones; así como el anexo 3 del mismo reglamento; aprobados mediante acuerdo INE/CG661/2016, publicado en el diario oficial de la federación el día trece de septiembre de dos mil dieciséis, visto el oficio de respuesta del Doctor José Luis David Alfaro, Director General de Meridiano.Mx, fechado el veintiocho de marzo de 2017.

Me dirijo a su persona, para Requerirle la metodología de las Encuestas publicadas en la edición de <<Meridiano.com de Nayarit>>, el día trece de marzo de dos mil diecisiete, efectuadas a página 2A, en la que formaliza la difusión y publicación de resultados atribulbles a las casas encuestadoras Buendía&Laredo, así como de Massive Caller, asentando las publicaciones al tenor siguiente:

"En enero Buendía&Laredo, la encuestadora de Jorge Buendía (Doctor en Ciencia Política por la universidad de Chicago) realizó un encuesta en Nayarit para medir a los aspirantes a la gubernatura que estarán en la boleta electoral de junio.

Esta radiografía muestra una contundente diferencia entre los punteros rumbo a la elección de Junio. Toño Echevarría aparece con 43% de preferencia por 20% a favor de Manuel Cota. En tercer lugar aparece Layin con 16 puntos y en cuarto Navarro con 12.

Avenida Country Club Num. 13 esquina con Caoba. Coionia Versalles. Conmutador (01311) 210.32.48 y 210.32.49,

Tepic, Navarit C.P. 63130





"La encuestadora Massive Caller dio a conocer su traking de candidatos a la gubernatura. Sus cifras del 10 de marzo, le dan a Toño Echevarria una ventaja de 10 puntos sobre Manuel Cota: 33.01 contra 23.21 por ciento."

Luego entonces, al publicar mediante cita, inserción y dar a conocer resultados de encuestas y/o sondeos de opinión, de los posibles resultados de elección al mes de junio de dos mil diecisiete, de conformidad a los artículos 213 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales, así como el diverso 136 del Reglamento de Elecciones, y su anexo tres, publicados en el Diario Oficial de la Federación, su representada << Meridiano.com de Nayarit>>, tiene y se encuadra en las atribuciones y obligaciones, siguientes:

#### "Articulo 213.

- 1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.
- 2. Durante los tres días previos a la elección...,
- 3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.
- 4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia".

Entonces de conformidad con el dispositivo 136 del Reglamento de Elecciones, para la entrega de la metodologia y demás requisitos, sean presentados y exhibidos ante la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, contará con un plazo no mayor a cinco días naturales, a partir de la publicación de las encuestas y/o sondeos de opinión, se transcribe el numeral a continuación:

#### "Articulo 136.

- 1. Las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente:
- a) ...;
   b) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.
- c) ..., y d) ...,.
   2. La entrega de los estudios referidos en el numeral anterior deberá realizarse, en todos los casos, a más tardar dentro de los cinco dias siculentes a la publicación de la encuesta por muestreo o sondeo de opinión respectivo.

Avenida Country Club Núm. 13 esquina con Caoba. Colonia Versalles. Conmutador (01311) 210.32.48 y 210.32.49.

Tepic, Navaril. C.P. 63130





- El estudio completo a que se hace referencia, deberá contener toda la información y documentación que se señalan en la fracción I del Anexo 3 de este Reglamento.
- 4. Las personas físicas o morales que por primera ocasión entrequen a la autoridad electoral el estudio completo, deberán acompañar la documentación relativa a su identificación, que incluya:
- a) Nombre completo o denominación social;
- b) Logotipo o emblema institucional personalizado;

c) Domicillo;

- d) Teléfono y correo (s) electrónico (s);
  e) Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el
- f) Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso.

  5. La información referida en el numeral inmediato anterior, servirá como insumo para la elaboración de un registro que concentre dichos datos, los cuales deberán ser actualizados por quienes los proporcionaron, cada vez que tengan alguna modificación. ...,

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el plazo legal concedido, de conformidad con los artículos 133 numeral 1 y 147 del Reglamento de Elecciones, le requiero para que haga la entrega y presentación formal, a esta Autoridad Electoral, de la metodología de carácter obligatoria que dichas encuestas deben de reunir, misma que deberá presentar en un plazo de cinco días naturales, contados a partir de la recepción del presente oficio.

Sín otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente En la democracia, todos participamos

Lic. Patricia Gonzalez Suarez

Encargada del Despacho de la Secretaria Del Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayario

C.c.p. Dr. Celso Valderrama Delgado, - Presidente del Instituto Estatal Electoral - para su conocimiento. Archivo/minutario PGS/mce

Avenida Country Club Núm. 13 esquina con Caoba. Colonia Versalles. Conmutador (01311) 210.32.48 y 210.32.49.

Tegic, Navarit. C.P. 63130





Tepic, Nayarit; a 10 de abril de 2017 Oficio número: IEE/SG/0708/2017 Asunto: se requiere información

C. Marco Antonio Casillas Castañeda Director General Periódico Avance Presente

Con fundamento en los artículos 1 párrafo tercero; 41 base V, apartado C, párrafo ocho y undécimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º párrafos primero y segundo; 2 inciso c); 3 párrafo primero, inciso a), fracción V; 98 párrafos segundo y tercero; 104 párrafo primero, inciso a) y fí; 111; 213 párrafos primero, tercero y cuarto y 222 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1 párrafos primero; segundo; tercero; cuarto y quinto; 3º; 132; 133; 135 párrafo primero; 136 párrafos primero incisos a), b) y d); segundo; tercero; cuarto; quinto; y sexto 147 del Reglamento de Elecciones; así como el anexo 3 del mismo reglamento; aprobados mediante acuerdo INE/CG661/2016, publicado en el diario oficial de la federación el día trece de septiembre de dos mil dieciséis.

Me dirijo a su persona, para hacer de su conocimiento que mediante la publicación en la edición del Periódico <<AVANCE>>, del día 16 de febrero de 2017, realizada en la página de portada, este Instituto Estatal Electoral del Estado de Nayarit, detectó y localizó la difusión y publicación de resultados atribuible a una encuesta y/o sondeo de opinión, realizado ese diario, asentando la publicación, al tenor de lo siguiente:

1 001	CHAR	
1,091 respuestas		
Water total same and	circum	<b>EE15</b>
Makes I fundame Cuta James at the State, passed	-	10.75
PORTO TOTAL EXTENSION	1070	TRAIS
	*****	MX
Raid Mejle Greeder (MC)	Trees.	2.50
Efficient Angell tractions (Synthesis (MCREMA)	Street.	335

Rocibi 17- de Abril-2017 Mo Gondalupe Lopez Ruiz

BIIDEE DON 40505050F000

Avenida Country Club Núm. 13 esquina con Caeba. Colonia Versalles. Conmutador (01311) 210.32.48 y 210.32.49.

Tepic, Nayarit. C.P. 63130

ISO DE





Luego entonces, al publicar y dar a conocer resultados de encuesta o sondeo de opinión, señalada a los hoy candidatos al cargo de Gobernador, mediante la publicación de su encuesta, correspondiente al proceso de elecciones locales 2017, el 16 de febrero de dos mil diecisiete, de conformidad a los artículos 213 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales, así como el diverso 136 del Reglamento de Elecciones, y su anexo tres, publicados en el Diario Oficial de la Federación, su representada <<AVANCE>>, tiene y se encuadra en las atribuciones y obligaciones, siguientes:

#### "Artículo 213.

- 1. El Consejo General emitirá las reglas, lineamientos y criterios que las personas físicas o morales deberán adoptar para realizar encuestas o sondeos de opinión en el marco de los procesos electorales federales y locales. Los Organismos Públicos Locales realizarán las funciones en esta materia de conformidad con las citadas reglas, lineamientos y criterios.
- 2. Durante los tres días previos a la elección...,
- 3. Las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local un Informe sobre los recursos aplicados en su realización en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.
- 4. La metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de Internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia".

Entonces de conformidad con el dispositivo 136 del Reglamento de Elecciones, para la entrega de la metodología y demás requisitos, sean presentados y exhibidos ante la Secretaria General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, contará con un plazo no mayor a cinco días naturales, a partir de la publicación de las encuestas y/o sondeos de opinión, se transcribe el numeral a continuación:

## "Artículo 136.

- 1. Las personas físicas o morales que publiquen, soliciten u ordenen la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal o local correspondiente, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán ajustar su actuación a lo siguiente:
- b) Para encuestas por muestreo o sondeos de opinión sobre elecciones locales a cargo de los OPL, se deberá entregar copia del estudio completo que respalde la información publicada, al Secretario Ejecutivo del OPL que corresponda.
- c) ..., y d) ...,.
- La entrega de los estudios referidos en el numeral anterior deberá realizarse, en todos los casos, a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la encuesta por muestreo o sondeo de opinión respectivo.
- El estudio completo a que se hace referencia, deberá contener toda la información y documentación que se señalan en la fracción I del Anexo 3 de este Reglamento.

Avenida Country Club Núm. 13 esquina con Caoba. Colonia Versalles. Commutador (01311) 210.32,48 y 210.32,49.

Tepic, Nayarit. C.P. 53130





- 4. <u>Las personas</u> físicas o <u>morales</u> que por <u>primera ocasión entreguen a la autoridad electoral el estudio completo, deberán acompañar la documentación relativa a su identificación</u>, que incluya:
- a) Nombre completo o denominación social;
- b) Logotipo o emblema institucional personalizado;
- c) Domicillo;
- d) Teléfono y correo (s) electrónico (s);
- e) Experiencia profesional y formación académica de quien o quienes signen el estudio, y
- estudio, y

  f) Pertenencia a asociaciones del gremio de la opinión pública, en su caso.

  5. La información referida en el numeral inmediato anterior, servirá como insumo para la elaboración de un registro que concentre dichos datos, los cuales deberán ser actualizados por quienes los proporcionaron, cada vez que tengan alguna modificación. ...,

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el plazo legal concedido, de conformidad con los artículos 133 numerales 1 y 2 y 147 del Reglamento de Elecciones, le requiero por primera ocasión para que su representado periódico AVANCE, haga entrega de la metodología de la encuesta publicada, de conformidad a los requisitos localizables en el anexo tres del Reglamento de Elecciones, misma que deberá presentar en un plazo de cinco días naturales, contados a partir de la recepción del presente oficio.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e En la democracia, todos participamos

Lic. Patricia González Suárez Encargada del Déspacho de la Secretaría Ge Del Instituto Estatal Electoral del Estado de

C.c.p. Dr. Celso Valderrama Delgado. - Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral. - para su conocimiento. PGS/mos. - PGS/mos.

Avenida Country Club Núm, 13 esquina con Caoba, Colonia Versalles. Conmutador (01311) 210.32.48 y 210.32.49.

Tepic, Nayarit, C.P. 63130